Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021-0118

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, el concepto allegado por el apoderado del extremo actor.

Para continuar con el trámite respectivo, se fija las QUINCE HORAS (3:00 pm) del JUEVES SEIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para continuar con el trámite del proceso.

La audiencia será virtual, razón por la cual las partes y sus apoderados deberá realizar los trámites necesarios para conectarse a la diligencia.

Notifíquese,

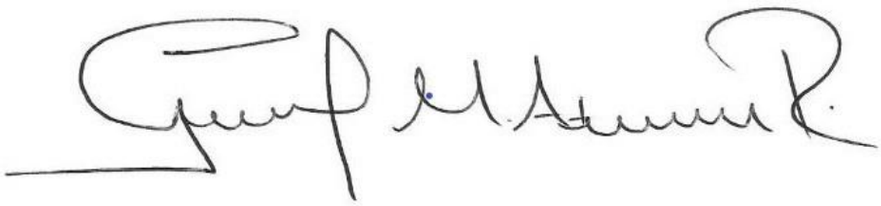

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM